



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



Medellín, 14/09/2020

COMUNICADO

DE: Secretaría de Educación de Antioquia

DIRIGIDO A: Directivos Docentes Establecimientos Educativos oficiales y de cobertura del Departamento de Antioquia, Directores de Núcleo, Secretarios de Educación municipal y demás comunidades educativas.

ASUNTO: Seguimiento a las actividades realizadas por los Establecimientos Educativos de Antioquia, en la adaptación de las actividades académicas en casa, durante la contingencia sanitaria originada por el COVID19.

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación de Antioquia, agradece el compromiso y aportes que la comunidad educativa del Departamento viene realizando desde el mes de marzo en el proceso de comprender, adaptar y adecuar los procesos educativos en tiempo de la pandemia causada por la COVID 19.

De manera general, se ha podido evidenciar un ejercicio pedagógico oportuno para atender y ofrecer un servicio educativo de calidad, con mecanismos y estrategias didácticas que han permitido que los estudiantes continúen con su proceso de aprendizaje desde sus hogares en compañía de los padres de familia o cuidadores.

Las diversas situaciones académicas y pedagógicas presentadas para enfrentar la pandemia revelaron potencialidades en el sistema educativo, ofreciéndonos la oportunidad de crear, repensar y transformar los procesos de formación para avanzar hacia una educación de calidad y pertinencia según los contextos y necesidades de los niños, niñas y jóvenes del departamento de Antioquia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



* 2 0 2 0 0 3 0 2 1 8 2 1 4 *

En este sentido, El Ministerio de Educación Nacional – por medio de circulares, directivas y documentos técnicos- ha propuesto la implementación de estrategias integradoras, facilitadoras y contextualizadas enmarcadas en la flexibilización curricular del plan de estudios, así como, ajustes en el Sistema Institucional de Evaluación y de manera general, en el Proyecto Educativo Institucional.

De acuerdo con lo anterior, es preciso para la Secretaria de Educación, reconocer y efectuar un diagnóstico de la implementación de las actividades académicas de manera no presencial y, para el caso de los establecimientos en los que aplique, la alternancia, de manera tal que sea posible definir acciones de acompañamiento y asistencia técnica focalizada y oportuna.

Se han priorizado algunos aspectos pedagógicos, sobre los cuales indagaremos:

- Estrategias y acciones pedagógicas, que se han implementado para evaluar, revisar, mejorar o modificar los procesos formativos de acuerdo a los contextos escolares, en el marco de trabajo en casa.
- Ajustes al plan de estudios, en el marco de los lineamientos metodológicos orientados por el Ministerio de Educación Nacional para la atención en casa.
- Adecuaciones realizadas al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes y la participaron de los órganos del gobierno escolar.
- Mecanismos implementados por la I.E. para hacer seguimiento y evaluación al proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Ajustes que se han realizado al Manual de Convivencia Escolar con la participaron de los órganos del gobierno escolar.
- Cambios significativos se han realizado en el P.E.I. para responder a los retos educativos generados por la pandemia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



- Estrategias que se han implementado para socializar con la comunidad educativa, los cambios efectuados en los ítems anteriores.
- Estrategias implementadas por la I.E. para fortalecer la permanencia y prevenir la deserción escolar.
- Producción y publicación de material educativo para responder a las necesidades de los estudiantes durante el trabajo en casa.
- Consensos y adelantos realizados con las autoridades municipales, para el regreso a clase, bajo el esquema de alternancia acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Acciones y estrategias implementadas para atender a las poblaciones con discapacidad, talentos excepcionales, los grupos étnicos y en condiciones diversas de aprendizaje.
- Acciones para garantizar las prácticas de los estudiantes de los grados 10° y 11° en la modalidad de educación media técnica.

Con el propósito de dar cumplimiento al presente comunicado, le solicitamos amablemente, diligenciar el formulario en línea dispuesto a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nhUvZBKPCUO4fMvFQ27Gka6LG-3tISNMukjH0pXiW0dUNDIMSzJOUk1PN1FVV1BUMjk1R0JKMkM4MC4u>

La Secretaría de Educación estableció un equipo de profesionales de Inspección y Vigilancia y Subsecretaría de Calidad que se encargaran de recepcionar, revisar y hacer seguimiento a la información solicitada.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



SUBREGIÓN	PROFESIONAL	CORREO ELECTRÓNICO
Bajo Cauca	Luz Piedad Hurtado Cano	piedad.hurtado@antioquia.gov.co
Magdalena Medio	Ángela Janneth Senejoa R.	angela.senejoa@antioquia.gov.co
Nordeste	Edwin Henao	edwin.henao@antioquia.gov.co
Norte	Yesenia Quinceno	yesenia.quiceno@antioquia.gov.co
Occidente	Pedro Armenio Reza Granda	pedro.reza@antioquia.gov.co
Oriente	Claudia Marcela Arismendi	claudia.arismendi@antioquia.gov.co
Suroeste	Esteban Palacios Begué	esteban.palacios@antioquia.gov.co
Urabá	Yolima Henao Pérez	yolima.henao@antioquia.gov.co
Valle de Aburra	Carlos Mario Londoño Ramírez	carlos.londono@antioquia.gov.co

La información solicitada debe ser diligenciada a través del formulario dispuesto en el enlace adjunto a más tardar el día **30 de septiembre de 2020**.

Agradecemos la atención prestada y pronta respuesta.

Cordialmente,

Juan D. Cardona R.

JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO
Subsecretario de Calidad
Secretaría de Educación de Antioquia

